



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 30 de agosto de 2023.

VISTO: El expediente N° 00-06390/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Lic. Espinosa, Alejandra S/Reconocimiento Académico con Declaración de Interés Departamental e Institucional al "XXI Encuentro Informático Riojano" y;

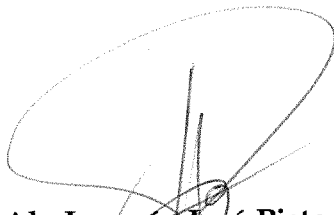
CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, Prof. Lic. Miguel Molina, solicita a este Consejo Superior se Declare de Interés Académico Institucional al "XXI Encuentro Informático Riojano", el cual se realizará los días 5 y 6 de octubre del presente año.

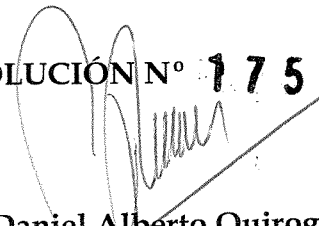
Que, dicho encuentro está diseñado específicamente por aquella unidad académica y tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y avances en el campo de la informática.

Que, esta actividad académica, está orientada a profesionales, docentes, egresados y estudiantes de las carreras de Licenciatura en Sistemas de Información; Ingeniería en Sistemas de Información; Ingeniería Mecatrónica; Tecnicatura Universitaria Informática, y carreras de Computación, Informática, y Sistemas de otras universidades; empresarios relacionados a las tecnologías de la comunicación y la información; docentes de escuelas públicas y privadas de todos los niveles; funcionarios del Estado y al público en general.

Que, dicha actividad fue declarada de interés académico mediante Resolución N° 0148/2023 del Consejo Departamental de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 175


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"
LA RIOJA, 30 de agosto de 2023.

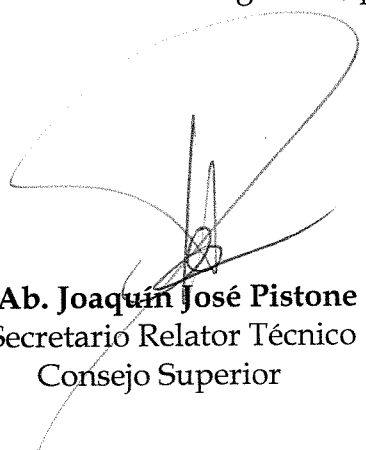
Que, puesto el asunto a consideración, en Sesión Ordinaria N° 07/23, este Consejo Superior constituido en comisión, resolvió por unanimidad declarar de interés institucional al encuentro de marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

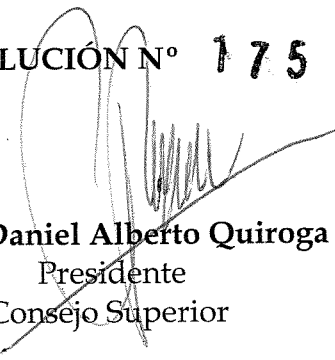
ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al "XXI Encuentro Informático Riojano", a realizarse los días 5 y 6 de octubre del presente año, en el ámbito del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja; conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 175



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior